

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	
	Convocatoria aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Adenda No. 1	
	2025	

1. ANTECEDENTES:

PRIMERO: El 25 de julio de 2025 fue publicado el documento de la **Convocatoria aCTiva2 en RED 2025** con el fin de fomentar el trabajo colaborativo interinstitucional e interdisciplinario y contribuir al fortalecimiento del desarrollo territorial desde una perspectiva sostenible, mediante la recepción de propuestas que diseñen y ejecuten proyectos de investigación e innovación orientados a transformar el modelo actual de desarrollo en la cuenca del río Fonce, en el marco del programa: **“Gestión sostenible y participativa en la cuenca del río Fonce para conservar el ambiente y fomentar el desarrollo local”**.

SEGUNDO: El documento de la **Convocatoria aCTiva2 en RED 2025**, organizado y promocionado por la Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano – UNIRED®, se encuentra publicado en el sitio web: <http://activa2.unired.edu.co/>

TERCERO: En el punto 9 de los términos de referencia “DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA”, el numeral 9.1 corresponde a la “Carta de aval institucional donde se relacione la propuesta, investigadores, horas de dedicación y presupuesto” (Anexo 1).

Este documento establece el aval y compromiso del representante legal de la entidad ejecutora y de los representantes legales de las entidades aliadas, e incluye apartados sobre la designación del investigador principal como interlocutor, aspectos éticos, financiación y contrapartida, aspectos ambientales, aceptación de las condiciones y términos de referencia, propiedad intelectual y corresponsabilidad jurídica frente a la documentación presentada. Respecto a propiedad intelectual el documento señala:

Los aliados se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual que se obtengan con la ejecución de la propuesta, esto de acuerdo a la ley colombiana vigente y en todo caso, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Términos de Referencia de la convocatoria.

Las instituciones de la alianza se comprometen a mantener indemne a UNIRED de cualquier reclamación, requerimiento administrativo o judicial, así como de cualquier pleito litigioso en el que de ventilen o cuestionen derechos de propiedad intelectual atribuibles a terceros u otros miembros de la Corporación y que estén relacionados con la propuesta de la convocatoria.

En este mismo punto, también se encuentra el numeral 9.7 “Acuerdo de Propiedad Intelectual”, este acuerdo constituye un requisito obligatorio que debe ser gestionado por la universidad a la cual pertenece el Investigador Principal, quien será responsable de garantizar su firma por parte de todos los integrantes del equipo del proyecto. Teniendo en cuenta que la carta de aval incluye un apartado de propiedad intelectual, se recomienda que este acuerdo sea suscrito únicamente por las propuestas seleccionadas para financiación, previo a la firma del acta de inicio.

CUARTO: En el punto 9 de los términos de referencia “DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA”, se encuentra un párrafo titulado “No subsanables”; el cual complementa la tabla incluida en este mismo punto, que detalla los documentos requeridos y especifica cuáles son subsanables y cuáles no, entendiendo como no subsanables aquellos que no podrán ser modificados una vez radicada la propuesta, de acuerdo con lo establecido en el punto 17 de los términos de referencia.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 1 de 2
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	1.0	

	Corporación Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano - UNIRED®	
	Convocatoria aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI	
	Adenda No. 1	
	2025	

QUINTO: El 1 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el Encuentro de Investigadores, espacio a través del cual los investigadores de las instituciones de educación superior de los Santanderes y aliados del sector público, privado y/o sociedad civil, se conocieron, compartieron experiencias y construyeron relaciones de confianza para dar origen a proyectos colaborativos de alto impacto regional. Los participantes expresaron la necesidad de extender el plazo de la convocatoria, debido al poco tiempo existente entre el evento y la fecha de cierre inicial, programada para el 19 de septiembre.

2. ADENDA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA ACTIVA2 EN RED 2025:

A través del presente documento, **UNIRED** deja constancia de las siguientes modificaciones a la **Convocatoria aCTiva2 en RED 2025**:

PRIMERO: Se elimina el numeral 9.7 “Acuerdo de Propiedad Intelectual” del punto 9 “DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA” y se incorpora la respectiva aclaración dentro del punto 13 “ORIENTACIONES PARA LA EJECUCIÓN” en el numeral 13.1 “Fecha límite de inicio de los proyectos”, así:

Acuerdo de Propiedad Intelectual: El acuerdo de propiedad intelectual constituye un requisito obligatorio, el cual será exigido a las propuestas seleccionadas para financiación por parte de la convocatoria. En tal escenario, la universidad a la cual pertenece el Investigador Principal deberá gestionar dicho acuerdo y garantizar su firma por parte de todos los integrantes del equipo del proyecto, antes de la firma del acta de inicio.

SEGUNDO: Se ajusta el párrafo “No subsanables” del punto 9 “DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA”, así:

No subsanables:

Los documentos considerados como no subsanables no podrán ser modificados una vez radicada la propuesta, de acuerdo con lo establecido en el punto 17 de estos términos de referencia.

TERCERO: Se modifica el punto 18 “CRONOGRAMA”, así:

Actividad	Fechas
Fecha de la apertura	25 de julio de 2025
Fecha de cierre	3 de octubre de 2025 (Hora cierre: 4:00 p.m.)
Verificación de requisitos de cumplimiento	10 de octubre de 2025
Periodo de subsanación de requisitos	14 al 17 de octubre de 2025
Periodo de evaluación de propuestas	20 de octubre al 21 de noviembre de 2025
Publicación de propuestas financiables	28 de noviembre de 2025
Inicio de ejecución de proyectos	2 de febrero de 2026

El documento de **Convocatoria aCTiva2 en RED 2025** aplicable, se encuentra a disposición del público en el sitio web: <http://activa2.unired.edu.co/>

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2025.

Elaboró:	Revisó y Validó:	Versión:	Página 2 de 2
Coordinación Administrativa y Financiera	Comité de Investigaciones de UNIRED	1.0	